



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 23 de mayo de 2012 el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 1^{er} trimestre del ejercicio 2012, se expone al público en la secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, a 23 de mayo de 2012.–La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

1317

BOPSO-64-06062012